



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3095

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, el 4 de octubre del 2005 suscribió con el señor CARLOS ALBERTO RUGE MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.778.338 de Bogotá, el contrato de Prestación de Servicios No.289 de 2005, cuyo objeto consistió en " Contratar la prestación de servicios de un profesional en administración de empresas para apoyar a la subdirección ambiental sectorial del DAMA en la atención y seguimiento de las actividades relacionadas con el tema del registro de la publicidad exterior visual y reportar la publicidad exterior instalada ilegalmente". Por un valor de veinte millones de pesos (\$20.000.000) moneda corriente.

Que el plazo del contrato se estableció en seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 5 de octubre de 2005.

Que el contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 30 de junio de 2006 y con el acta de recibo a satisfacción de 30 de junio de 2006, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el 29 de julio de 2008.

Que del valor total del contrato, veinte millones de pesos (\$20.000.000.00) moneda corriente, han sido efectuados siete (7) pagos, por la suma de diecisiete millones quinientos mil pesos (\$17.500.000.00) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 28 de julio de 2008.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 1051 de 2005 y registros presupuestal número 876 de 2005.

Que el saldo a 31 de diciembre de 2006, por la suma de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000.00) moneda corriente, hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No. 001 de diciembre 29 de 2006, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

Que existe un saldo por cancelar a favor del mencionado contratista por valor de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000.00) moneda corriente, que por corresponder a una reserva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 3095

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

presupuestal de la vigencia 2006 se constituyó como pasivo exigible para la entidad, en razón a que el último pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 29 de julio del 2008.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2008.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago, autorizado en el acta de liquidación del 29 de julio de 2008, por la suma de un dos millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$2.500.000,00) m/cte, al señor CARLOS ALBERTO RUGE MORENO identificado con cédula de ciudadanía número 79.778.338 de Bogotá, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2132 del 25 de Agosto de 2008, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, 02 SEP 2008

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó:
Revisó:
Aprobó:
Aprobó:

Sandra Yaneth Pérez Salazar
Daniel Alayón Triana
Orlando Velandía Sepúlveda
Martha Patricia Camacho

